

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 707-2005-J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 13 de Diciembre del 2005



Visto el INFORME Nº 275-2005-DG-CNPB/INS, emitido por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud; solicita rectificación de Resolución Jefatural Nº 668-2005-J-OPD/INS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 260-2005-DG-CNPB/INS, el Dr. Ricardo López Ingunza, Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, informa que viajará como invitado al Forum de Perú y Estados Unidos para la Etica en Investigación, a la Dirección Regional de Salud La Libertad, del 16 al 19 de noviembre del 2005, solicitando se encargue las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos a la Q. F. Julia Jesús Chú Cayatopa, mientras dure su ausencia;

Que, mediante documento de visto se solicita, se rectifique el artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 668-2005-J-OPD/INS; en los siguientes términos: **DICE** (...) Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Certificación de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, **DEBE DECIR** (...) Directora Ejecutiva de la Calidad del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad a lo establecido en el artículo Nº 201º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

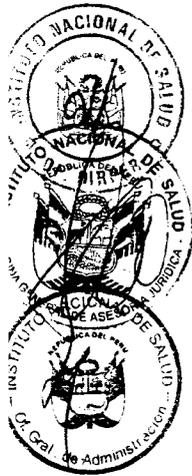
SE RESUELVE:

**Artículo 1º RECTIFICAR**, el artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº 668-2005-J-OPD/INS, de fecha 21 de noviembre del 2005, en los siguientes términos:

DICE:

**Artículo 1º ENCARGAR**, las funciones de Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud a la Profesional de la Salud Q.F Julia Chú Cayatopa, a partir del 16 al 19 de noviembre del 2005, la misma que se efectuará con retención de su cargo de Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Certificación de la Calidad del Instituto Nacional de Salud.





**DEBE DECIR:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR,** las funciones de Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud a la profesional de la Salud Q.F Julia Chú Cayatopa, a partir del 16 al 19 de noviembre del 2005, la misma que se efectuará con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Calidad del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR,** copia de la presente Resolución a los órganos de la Entidad que corresponda, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten signature]*  
Dr. César G. Nájura Velarde  
Director General  
Instituto Nacional de Salud



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he verificado a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.  
Registro N° 0482 Lima 14-12-05  
*[Handwritten signature]*  
Sra. Ines Jiménez Landaveri  
FEDATARIO